

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 00184 /
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,

25 FEB. 2013

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Técnico de Nivel Superior en Enfermería, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorándum N° 388, de fecha 31 de Enero del 2013, del Jefe(S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 106, de fecha Enero del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 16 de Enero del 2013.
- 3.-El Certificado de Dotación N° 095 de fecha 01 de Febrero de 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se excede del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 163 de fecha 17 de Enero del 2013, del Jefe(S) del Dpto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 88 de fecha 21 de Enero de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **BANGGIE HELEN GAJARDO GAJARDO.-**
R.U.T. : **[REDACTED]**
CARGO : Técnico en Enfermería de Nivel Superior
CATEGORIA : C
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
JORNADA : 44 horas semanales
DESDE : 16.01.2013
HASTA : 31.03.2013.
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSERVACION : No Registra rol en Contraloría Gral. De la República.-
ANOTESE, COMUNIQUESE y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo., **MANUEL LEON ITURRIETA,**
CARMEN ARCE FARFAN,

ALCALDE(S).-
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.CAF.BVV.Jhm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes ✓



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S).-